

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN, DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL	2
2. DOCUMENTO I. ESTRATEGIAS LOCALES HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	4
3. DOCUMENTO II. PROPUESTA DE ACTUACIONES.....	22

PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL. AGENDA 21. SANT JOAN D´ALACANT

1. Introducción:

Un aspecto fundamental del desarrollo sostenible, objetivo último del proceso de la Agenda 21, es la actuación local comprendida en un marco mucho más global, que no sólo implica la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Sant Joan, sino que supone una contribución real a la mejora del planeta y a las condiciones de vida de sus pobladores. Esta idea queda reflejada en el lema "piensa globalmente, actúa localmente", que consideramos debe tenerse muy en cuenta en lo relativo a la Agenda 21 y muy especialmente en los Planes de Acción que concreten la actuación municipal.

La puesta en marcha y consecución de dichos planes, implican en la mayoría de casos, un cambio sustancial en los hábitos y actitudes personales de los ciudadanos y ciudadanas de Sant Joan, los cuales deben entender y asumir la responsabilidad que les corresponde en el proceso de desarrollo sostenible iniciado por su municipio. Es por ello que toman especial relevancia los mecanismos de comunicación y participación entre los diferentes agentes sociales, ya que el éxito de los programas depende en gran medida de la información que disponga el ciudadano, la cual debe ser precisa, asequible y completa.

Como se puede intuir, el camino hacia la sostenibilidad requiere nuevos planteamientos, más amplios, que tengan en cuenta no sólo la gestión eficiente de los diferentes elementos urbanos y municipales, sino el análisis y revisión del propio modelo y concepto de ciudad que se pretende conseguir.

2. Definición:

El Plan de Acción Ambiental, aparece en la Carta de Aalborg (carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad), como un instrumento fundamental en la implicación del municipio en el proceso de la Agenda 21, que persigue la gestión de estilos de vida urbanos ambientalmente sostenibles.

El Plan de Acción Ambiental de Sant Joan d´Alacant:

- Contribuye a la aplicación del V Programa de Acción Medioambiental de la Unión Europea: "Hacia un desarrollo sostenible".
- Define los objetivos y estrategias básicas, para la consecución del objetivo fundamental de la Agenda 21, que es el desarrollo sostenible del municipio.
- Se basa en la valoración del diagnóstico ambiental de Sant Joan, la detección de los problemas ambientales y su importancia relativa, la consideración

y evaluación de opciones estratégicas alternativas, y la búsqueda de soluciones viables para mejorar la calidad ambiental local.

- Sintetiza las diferentes propuestas de actuación surgidas del foro ambiental local de Sant Joan, siendo el resultado del debate y la participación ciudadana.
- Asume los criterios de sostenibilidad y compromisos expresados en la Carta de Aalborg, en su dimensión ambiental, social y económica.

3. Estructura:

El Plan de Acción Ambiental de Sant Joan d'Alacant, se compone de tres documentos diferenciados:

Documento I. Estrategias locales hacia el desarrollo sostenible.

Define las líneas estratégicas y objetivos necesarios para conseguir un desarrollo urbano, ambiental, social y económico más sostenible del municipio de Sant Joan, en base a los criterios expresados en la Carta de Aalborg.

Esta primera parte deberá ser ratificada por el pleno municipal, constituyendo el compromiso político que determinará la planificación municipal hacia el desarrollo sostenible.

Documento II. Propuesta de actuaciones.

Para el desarrollo y consecución de los objetivos planteados en las diferentes líneas estratégicas, se presenta una propuesta de posibles actuaciones, pudiendo aplicarse éstas, u otras que se consideren más convenientes.

La mayoría de las actuaciones propuestas son el resultado del trabajo realizado en las sesiones del foro ambiental de participación ciudadana. Su contribución a la Agenda 21 ha tenido un valor incuestionable, habiendo constituido, un brillante ejemplo de participación ciudadana en el seno de una sociedad democrática.

Documento III. Programación de las actuaciones.

Se definirán y programarán en el tiempo las actuaciones concretas a desarrollar en cada línea estratégica. Presupuestándose las asignaciones económicas necesarias en cada actuación, los recursos humanos y materiales, y el reparto de responsabilidades.

A continuación se desarrolla el documento I y II del Plan de Acción Ambiental de Sant Joan d'Alacant. Corresponde al equipo de gobierno municipal definir y desarrollar el documento III, relativo a la elección y programación de las actuaciones concretas a llevar a cabo.

DOCUMENTO I. ESTRATEGIAS LOCALES HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

I. ÁREA MEDIO NATURAL Y RURAL.....	5
<u>Línea estratégica 1</u> : Conservación de los espacios naturales y seminaturales.....	6
<u>Línea estratégica 2</u> : Control de la tenencia y comercio de especies exóticas y animales de compañía	6
<u>Línea estratégica 3</u> : Promoción del medio rural tradicional	7
II. ÁREA POBLACIÓN Y TERRITORIO	8
<u>Línea estratégica 4</u> : Fomento de la calidad ambiental del área urbana.....	9
<u>Línea estratégica 5</u> : Pacificación del tráfico. Fomento de la ecomovilidad.....	9
III. ÁREA AGUA.....	10
<u>Línea estratégica 6</u> : Ahorro y control del consumo de agua	11
<u>Línea estratégica 7</u> : Ampliación de los recursos hídricos	11
<u>Línea estratégica 8</u> : Gestión integrada del agua residual.....	11
IV. ÁREA RESIDUOS	12
<u>Línea estratégica 9</u> : Gestión integrada de los residuos sólidos urbanos	13
<u>Línea estratégica 10</u> : Minimización y control de los residuos peligrosos.....	13
V. ÁREA ENERGÍA	14
<u>Línea estratégica 11</u> : Ahorro y optimización de energía.....	15
<u>Línea estratégica 12</u> : Implantación y fomento de las energías renovables y ecológicas	15
VI. ÁREA ATMÓSFERA.....	16
<u>Línea estratégica 13</u> : Minimización del ruido urbano	17
VII. ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	18
<u>Línea estratégica 14</u> : Integración de la gestión ambiental municipal	19
VIII. ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	20
<u>Línea estratégica 15</u> : Promoción de la educación ambiental y mecanismos de participación ciudadana.....	21

I. ÁREA MEDIO NATURAL Y RURAL

Es difícil encontrar una definición de lo que es el medio natural, ya que si nos atenemos a la pureza del término, es decir, un espacio o entorno inalterado por la acción humana, constataríamos la inexistencia del medio natural en la práctica totalidad no sólo de la península, sino del continente europeo.

Partiendo de esta consideración, podemos valorar como medio natural de Sant Joan, el entorno no urbanizado, o de menor impacto antrópico, en el que podemos encontrar representadas, comunidades vegetales naturales o autóctonas, adaptadas a las condiciones de clima y suelo particulares del territorio. Incluimos en esta acepción de medio natural, la vegetación seminatural formada principalmente por pinares de repoblación y campos de secano de olivos y algarrobos, de gran relevancia en el término municipal.

Los límites entre el medio natural y el medio rural en Sant Joan, son difíciles de establecer, ya que la realidad geográfica histórica del municipio, se ha encargado de entremezclar. Quizás el medio rural, al margen de su concepto dimensional físico, lo entendemos como el patrimonio de una cultura basada en la explotación agrícola, tradicional y sostenible de la tierra.

Especialmente importante es el mantenimiento o incremento de la superficie vegetal o masa arbolada en el término municipal, por constituir ésta, el único pulmón natural, fuente de oxígeno y sumidero de CO₂, gas contaminante del medio atmosférico, producido en la combustión de gasolinas y gasóleos, y principal responsable del llamado efecto invernadero.

Por la degradación actual de ambos medios en Sant Joan d'Alacant, proponemos como base de las estrategias de actuación, su recuperación, conservación y el aprovechamiento compatible con la actividad social y económica local, pudiendo constituir un ejemplo y oportunidad única de integración y adecuación ecológica de los entornos naturales y seminaturales de Sant Joan en el desarrollo urbano local.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL

1. CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y SEMINATURALES

OBJETIVOS.

- Evaluar de manera exhaustiva la situación actual de las poblaciones animales y vegetales en el término municipal.
- Recuperar ecosistemas y espacios naturales degradados.
- Adecuar el planeamiento urbanístico y la actividad municipal a la singularidad ecológica del territorio.
- Proteger el suelo como recurso limitado no renovable mediante la identificación de las áreas de mayor riesgo de erosión o en claro estado de regresión, y su repoblación con especies autóctonas adecuadas al estado de los ecosistemas.
- Adecuar los espacios naturales de Sant Joan, a los criterios de protección contemplados en la directiva europea Hábitats.
- Hacer compatible la conservación de los espacios naturales con un uso público racional y sostenible de los mismos.
- Restaurar el paisaje natural y seminatural de Sant Joan.
- Proteger la fauna urbana.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL

2. CONTROL DE LA TENENCIA Y COMERCIO DE ESPECIES EXÓTICAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

OBJETIVOS.

- Aplicar de manera efectiva la legislación que regula el tráfico y comercio de especies animales.
- Concienciar al ciudadano sobre los derechos de los animales y de aquellas actividades que vulneran dichos derechos.
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la legislación aplicable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL***3. PROMOCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y RURAL*****OBJETIVOS.**

- Recuperar y conservar aquellos aspectos, usos y tradiciones ligados a la cultura rural de Sant Joan.
- Revalorizar y dar a conocer el patrimonio cultural procedente del entorno rural.
- Restaurar los elementos del paisaje rural del Sant Joan. Casa de labor, muros de terrazas de cultivo, pozos, molinos, etc..
- Recuperar y restaurar las herramientas, objetos, indumentaria o maquinaria usada en las diferentes actividades rurales.
- Organizar cursos municipales de labores, técnicas y usos. (trenzado del esparto, elaboración de licores de hierbas, uso de las plantas etc..).
- Favorecer la implantación de la agricultura ecológica en el municipio, como actividad económica ambientalmente sostenible.

II ÁREA POBLACIÓN Y TERRITORIO

No es descabellado pensar en la ciudad como un gran ecosistema, compuesto por una variedad de hábitats donde los individuos desarrollamos nuestras funciones vitales, incluida la convivencia con el resto de urbanitas.

La principal diferencia con los ecosistemas naturales, es que este ecosistema urbano, requiere de un aporte constante horizontal de materia y energía y genera gran cantidad de residuos que el propio sistema no es capaz de absorber.

El reto del desarrollo sostenible en Sant Joan, es optimizar la eficiencia de los flujos de materiales y energía, apostando por un modelo de crecimiento compacto y diverso que persiga:

- Una ordenación coherente del suelo, como recurso escaso en el municipio.
- La proximidad a los servicios básicos de los ciudadanos y ciudadanas.
- Modelos de movilidad alternativa que proporcionen mayor protagonismo al transporte público y al peatón frente al coche.
- La diversidad cultural, económica, social y medioambiental.
- El mayor empleo de los recursos locales.
- La concepción del medio urbano como entorno de convivencia e interacción social.
- La mejora de la estética urbana.
- La integración urbana de espacios verdes y abiertos de uso público.
- La búsqueda y promoción de las señas de identidad local.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE POBLACIÓN Y TERRITORIO

4.FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL ÁREA URBANA

OBJETIVOS.

- Elevar la calidad de vida en el área urbana.
- Estructurar la ciudad en base al modelo de ciudad compacta y diversa, atendiendo a criterios de proximidad a servicios básicos.
- Proporcionar un entorno adecuado para la interacción social y la vida comunitaria.
- Hacer de Sant Joan una ciudad ecológicamente equilibrada.
- Aumentar la calidad del paisaje urbano.
- Potenciar la edificación sostenible.
- Recuperar señas de identidad del municipio.
- Restaurar y proteger el patrimonio histórico de Sant Joan.
- Integrar áreas socialmente marginales.
- Habilitar la ciudad para el acceso y disfrute de las personas discapacitadas a todos los servicios del municipio, públicos o privados, con las mismas garantías que el resto de ciudadanos y ciudadanas. No se trata tan solo de la eliminación de las barreras físicas en aceras y parques, debiendo de ampliarse el ámbito de actuación a las posibilidades de ocio, cultura, deporte, empleo, etc.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE POBLACIÓN Y TERRITORIO

5. PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO. FOMENTO DE LA ECOMOVILIDAD.

OBJETIVOS.

- Aumentar la calidad de vida urbana.
- Desincentivar el uso del vehículo privado a favor del colectivo.
- Reducir el tráfico de vehículos en el interior del núcleo urbano.
- Reducir la producción de contaminantes atmosféricos producidos por los vehículos a motor.
- Reducir el protagonismo que tiene el coche en la estructuración y planificación de la ciudad.
- Incentivar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie.
- Eliminar aquellos impedimentos que impiden la correcta movilidad urbana de las personas con necesidades especiales, asegurando las mismas garantías y posibilidades de circulación que el resto de la población.
- Reducir los niveles de contaminación acústica producido por el tráfico motorizado.

III. ÁREA AGUA

El uso terciario y residencial, consume la práctica totalidad del agua municipal, circunstancia que se encuentra avalada por la marcada estacionalidad de su consumo, ya que éste casi se duplica en los meses estivales.

El consumo excesivo de agua, se revela como una de las conductas más insostenibles del municipio de Sant Joan d'Alacant, siendo el ahorro de este recurso vital, uno de los principales retos que debe afrontar la política medioambiental municipal. Hablar de un uso sostenible del agua en Sant Joan, implica una reducción de su consumo, en torno al 50%, un objetivo que requiere una política activa de ahorro, un mayor control en el uso y la demanda del agua, cambios de hábitos de consumo, un aumento de la eficiencia en su distribución, la búsqueda y empleo de recursos locales y el uso completo y diverso del agua residual.

La conexión de la totalidad de viviendas a la red de alcantarillado es otro de los objetivos básicos en una gestión integrada y sostenible del agua en Sant Joan.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA
6. AHORRO Y CONTROL DEL CONSUMO DEL AGUA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar la demanda de agua a la disponibilidad del recurso. • Reducir el consumo de agua en todos los ámbitos municipales. • Reducir las pérdidas producidas en la red de abastecimiento, mejorando la eficiencia de la misma.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA
7. AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el aprovechamiento de los recursos locales. • Diversificar y aumentar las posibilidades de las aguas grises y depuradas. • Asegurar la calidad del agua según fines destinados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA
8. GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA DEPURADA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Depurar la totalidad del agua residual del municipio. • Cumplir los parámetros legales de vertido a red de alcantarillado o cauce público. • Evitar la contaminación del subsuelo y acuíferos por vertidos y filtración de sustancias peligrosas. • Diversificar y aumentar las posibilidades de utilización del agua depurada. • Reutilizar eficazmente el 100% del agua residual depurada. • Destinar el lodo de depuración al uso agrícola.

IV. ÁREA RESIDUOS

El marco europeo en materia de residuos, que establece las líneas básicas de actuación para los estados miembros, lo encontramos en el V Programa de Acción en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (1993-2000) y la Estrategia comunitaria de residuos (revisada en 1997). La aportación más importante de estos documentos, reside en el cambio conceptual del residuo, que pasa de ser un desecho problemático a un recurso valioso. Por otro lado se establece una jerarquía en la gestión y tratamiento de los residuos, en la que el depósito seguro es la última de las opciones, siendo obligatoria la valorización y aprovechamiento de cualquier tipo de residuo producido. En este orden de prioridades, la primera de las actuaciones sería la reducción, considerando que "el residuo mejor gestionado es el que no se produce", sentencia que refleja el espíritu preventivo de la normativa vigente. En el momento actual, la jerarquía propuesta para la correcta gestión de los residuos, en pro de la sostenibilidad, es la siguiente:

- Prevención
- Reutilización
- Reciclaje/Biometanización/Compostaje
- Incineración con recuperación de energía
- Depósito en vertedero

En la Comunidad Valenciana, el documento rector en torno a la gestión de los residuos, es el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. Actualmente, las actuaciones previstas en el PIR, se hallan en pleno proceso de implantación y desarrollo, por lo que todavía existe un desconcierto generalizado, de productores y administraciones, que aplican en muchos casos soluciones parciales y transitorias.

Aunque la nueva concepción de la gestión de los residuos, es básicamente preventiva, es decir se fundamenta en el control de la producción, los municipios siguen focalizando la gestión urbana de los residuos, en el opción del reciclaje y el depósito seguro, obviando las dos primeras jerarquías preventivas. El municipio de Sant Joan, en este sentido, debe realizar un esfuerzo imaginativo, en la búsqueda e implantación de medidas que prioricen la reducción y la reutilización, como base de la sostenibilidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE RESIDUOS
9. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, INERTES Y ESPECIALES
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la correcta gestión de los residuos no peligrosos producidos en el municipio. • Controlar las cantidades recogidas y los circuitos que siguen cada tipo de residuo. • Priorizar las actuaciones encaminadas a la reducción frente a las de reutilización y reciclaje. • Potenciar las acciones encaminadas a la reutilización o el reciclaje de residuos inertes y especiales. • Asegurar el depósito controlado de los materiales destinados a vertedero una vez eliminadas las opciones de reutilización y reciclaje. • Recuperar puntos de vertido ilegal. • Adecuar la recogida de RSUs al Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. • Facilitar una información integrada y más completa a la población sobre la correcta gestión de todos los tipos de residuos generados en el ámbito doméstico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE RESIDUOS
10. MINIMIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos producidos en el municipio. • Controlar los diferentes circuitos que siguen los residuos peligrosos según sean de origen domiciliario, industrial, agrícola o sanitario. • Potenciar las acciones encaminadas a la recogida de residuos peligrosos de origen domiciliario. • Minimizar la producción de residuos peligrosos en el ámbito municipal.

V. ÁREA ENERGÍA

Al margen de la energía obtenida de los combustibles fósiles para el transporte, el uso energético del municipio se basa en el consumo de electricidad procedente de la energía nuclear, no existiendo hasta el momento conexión con la canalización de gas natural, ni producción o consumo de energía procedente de fuentes renovables. El 65% de esta energía es destinada al sector servicios, el 32% al residencial, y tan sólo el 3% se destina a la producción industrial, lo que denota la clara vocación terciaria de la economía local. En el conjunto de la Comunidad Valenciana, Sant Joan presenta un consumo moderado de energía, ligeramente inferior a la media autonómica.

En el área de energía, consideramos como estrategias claves:

- La implantación y promoción de la energía solar térmica y fotovoltaica en los edificios y viviendas del municipio, como respuesta al compromiso europeo de que en el año 2010, el 12% de la energía primaria sea de origen renovable.
- La modulación de la demanda y la promoción del ahorro.
- La incorporación de criterios de eficiencia energética en la edificación.
- La renovación y modernización de la infraestructura energética.
- La diversificación de las fuentes de energía primaria.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ENERGÍA
<i>11. AHORRO Y OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA</i>
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el consumo de energía municipal. • Favorecer la construcción de zonas residenciales, viviendas y edificios de bajo coste energético. • Modernizar los sistemas e infraestructuras eléctricas. • Evitar la contaminación luminosa del cielo nocturno.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ENERGÍA
<i>12. IMPLANTACIÓN Y FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ECOLÓGICAS</i>
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de fuentes de energía renovables en el municipio, de manera que supongan una alternativa real y viable. • Contribuir en la reducción del impacto medioambiental derivado de la producción de energía eléctrica de origen nuclear o térmica. • Contribuir a alcanzar los objetivos marcados por la UE, en materia de energías renovables, que fija en el año 2010 una contribución porcentual de la energía renovable del 12%.

VI. ATMÓSFERA

Las condiciones geográficas y climatológicas de Sant Joan, favorecen la dispersión de sustancias contaminantes impidiendo su acumulación en la atmósfera urbana. Debido a ello, la concentración de contaminantes en el medio atmosférico de Sant Joan no supone un riesgo directo para su población. Esta circunstancia, no significa en ningún caso, que debamos obviar los problemas de contaminación del aire, sino que estos tienen una perspectiva mucho más global. De hecho, es quizás en lo referente a la atmósfera, donde tiene mayor aplicación el lema “piensa globalmente, actúa localmente”, y donde el compromiso municipal a través del proyecto Agenda 21, adquiere pleno significado, ya que tan sólo a través de las contribuciones locales se puede lograr el objetivo global de reducción de sustancias contaminantes en la atmósfera y tratar de minimizar el que sea, probablemente, más grave problema medioambiental al que se enfrenta la humanidad en el presente siglo. Nos referimos al cambio climático y calentamiento planetario, derivado de la emisión de los llamados gases de efecto invernadero, provenientes del uso energético de los combustibles fósiles, en su mayoría carbón y petróleo.

La principal fuente de contaminación atmosférica de Sant Joan, proviene de la circulación de vehículos a motor, la cual, no sólo emite la mayoría de sustancias contaminantes del aire, sino que es también causa principal de la contaminación acústica del medio urbano y se percibe, como una de las mayores molestias, en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas.

Las medidas municipales deben ir encaminadas a la reducción de las emisiones de gases contaminantes mediante una política restrictiva del uso del vehículo privado a favor de medios de transporte alternativo, recuperando y fomentando el espacio peatonal y haciendo más eficiente, ecológico, competitivo y accesible el servicio de transporte urbano. Por otro lado es imprescindible el mantenimiento de la masa arbolada, y la recuperación de la cubierta vegetal, como auténticos pulmones locales, recicladores del CO₂ atmosférico, principal responsable del efecto invernadero.

Como las medidas mencionadas anteriormente, quedan contempladas en el área de medio natural, y en el área de población y territorio, el área atmósfera, se enfoca hacia el control de un tipo de contaminación que afecta en gran medida a la calidad de vida y salubridad de los vecinos y vecinas de Sant Joan. La contaminación sonora o acústica.

La gran mayoría de municipios y ciudades españolas, soportan niveles de ruido ambiental, por encima de lo aconsejable por la Organización Mundial de la Salud. El mantenimiento de los niveles de ruido ambiental en límites aceptables para la ciudadanía, implica una mayor control en el cumplimiento de la ordenanza municipal, la protección de las zonas de mayor sensibilidad al ruido, la adecuación de infraestructuras y edificios con materiales aislantes, y un seguimiento continuado que permita caracterizar y valorar la evolución en el tiempo de este grave problema medioambiental.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ATMÓSFERA**13. MINIMIZACIÓN DEL RUIDO URBANO****OBJETIVOS.**

- Elevar la calidad de vida del área urbana.
- Controlar los niveles de contaminación acústica urbana en límites aceptables para la salud física y mental de los ciudadanos.
- Proteger sectores de población más sensibles al ruido.
- Regular actividades susceptibles de producir contaminación sonora.
- Identificar las fuentes de ruido municipales y zonificar la ciudad en base a los niveles de ruido ambiental.

VII ÀREA GESTIÓ AMBIENTAL

La aplicación de Sistemas de Gestión Medioambientales, es una tendencia que empieza a ganar consistencia en el ámbito empresarial, haciéndose extensible a otros ámbitos incluidos los servicios municipales.

La incorporación municipal de herramientas y criterios de gestión medioambiental busca la optimización de dicha gestión, dotándola de una perspectiva mucho más global, que trasciende el campo de actuación de las Concejalías de Medioambiente.

La gestión ambiental de Sant Joan d'Alacant debe definir:

- La política medioambiental municipal.
- La estructura organizativa.
- Las responsabilidades, prácticas, procesos y recursos para llevar a la práctica dicha política.

Entre las ventajas de una gestión ambiental integradora y eficiente se encuentran:

Conocimiento de la realidad ambiental del municipio y del grado de cumplimiento de la legislación.

Detección de los procesos poco eficientes y la puesta en marcha de alternativas de mayor eficiencia.

Mejora de los mecanismos de información y comunicación municipales.

Facilita la planificación y diseño de las actuaciones ambientales a medio y largo plazo.

Anticipación a las exigencias de futuras normativas.

Mejora de la imagen de la administración local.

Clarifica la actitud y compromiso municipal hacia el desarrollo sostenible.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL**14. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL****OBJETIVOS.**

- Clarificar los flujos de materiales y energía del municipio.
- Considerar la ciudad como una unidad ecológica equilibrada, procurando restablecer y mantener dicho equilibrio.
- Mantener una información ambiental actualizada y completa, que sirva como herramienta clave en la actuación municipal.
- Establecer vías de comunicación oportunas para agilizar el paso de dicha información entre los diferentes departamentos municipales y agentes sociales.
- Integrar en la Agenda 21 las diferentes acciones sociales y ambientales desarrolladas en el municipio.
- Presentar la gestión ecológica de los servicios y dependencias municipales como ejemplo extensible a todos los ámbitos ciudadanos (hogar, empresa, comercio, asociaciones...).
- Promocionar la Agenda 21 como herramienta clave en el compromiso de Sant Joan hacia el desarrollo sostenible.
- Establecer los mecanismos necesarios de control y vigilancia ambiental.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas y la obtención de la correspondiente certificación ambiental (ISO 14001 o EMAS).

VIII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La implicación y responsabilidad ciudadana en el desarrollo sostenible local es un fundamento clave de la Agenda 21, y corresponde a las administraciones municipales, asegurar y promocionar dicha participación. Las claves en este sentido, se encuentran en el fomento del hábito participativo mediante el desarrollo de actividades impulsadas desde el ayuntamiento que reúnan y movilicen a la población, la mejora de los mecanismos de información entre la población y la administración, la creación de órganos de representación ciudadana y el apoyo al asociacionismo local.

Por otro lado, la marcha hacia la sostenibilidad, sólo es posible a través del compromiso y responsabilidad ciudadana, que finalmente se traduce en un cambio básico de comportamientos y actitudes personales. Una herramienta fundamental en la sensibilización ambiental y en el desarrollo del hábito sostenible, es la educación ambiental, concebida y desarrollada desde la responsabilidad, mediante programas coherentes en objetivos, contenidos, recursos y metodología, y no confundida con meras campañas publicitarias de corta duración.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
15. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el grado de conocimiento ciudadano sobre la temática ambiental, relacionándolos con los problemas ecológicos locales y globales. • Promover el cambio hacia actitudes personales más sensibles y respetuosas con el medioambiente. • Fortalecer los lazos afectivos, sentimentales de los vecinos y vecinas de Sant Joan con la ciudad y sus valores naturales y culturales. • Desarrollar la ciudad como espacio de convivencia. • Implicar al ciudadano y ciudadana en las acciones emprendidas por el municipio englobadas en la Agenda 21. • Favorecer las relaciones interpersonales y la acción comunitaria, consolidando el tejido social. • Potenciar el asociacionismo local. • Dotar de mayor entidad y competencia a distritos y barrios de Sant Joan. • Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana. • Mejorar la eficiencia ecológica de los hogares de Sant Joan, mediante la aplicación de herramientas de ecogestión doméstica promovidas desde el Ayuntamiento. • Promover la educación ambiental y la participación en el proyecto de Agenda 21, entre los departamentos y personal de los servicios municipales.

DOCUMENTO II. PROPUESTA DE ACTUACIONES

I. ÁREA MEDIO NATURAL Y RURAL	23
<u>Línea estratégica 1</u> : Conservación de los espacios naturales y seminaturales.....	23
<u>Línea estratégica 2</u> : Control de la tenencia y comercio de especies exóticas y animales de compañía	25
<u>Línea estratégica 3</u> : Promoción del medio rural tradicional	27
II. ÁREA POBLACIÓN Y TERRITORIO	28
<u>Línea estratégica 4</u> : Fomento de la calidad ambiental del área urbana.....	28
<u>Línea estratégica 5</u> : Pacificación del tráfico. Fomento de la ecomovilidad.....	31
III. ÁREA AGUA	34
<u>Línea estratégica 6</u> : Ahorro y control del consumo de agua	34
<u>Línea estratégica 7</u> : Ampliación de los recursos hídricos	35
<u>Línea estratégica 8</u> : Gestión integrada del agua residual.....	36
IV. ÁREA RESIDUOS	38
<u>Línea estratégica 9</u> : Gestión integrada de los residuos sólidos urbanos	38
<u>Línea estratégica 10</u> : Minimización y control de los residuos peligrosos.....	41
V. ÁREA ENERGÍA	43
<u>Línea estratégica 11</u> : Ahorro y optimización de energía.....	43
<u>Línea estratégica 12</u> : Implantación y fomento de las energías renovables y ecológicas	45
VI. ÁREA ATMÓSFERA	46
<u>Línea estratégica 13</u> : Minimización del ruido urbano	46
VII. ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	48
<u>Línea estratégica 14</u> : Integración de la gestión ambiental municipal	48
VIII. ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	51
<u>Línea estratégica 15</u> : Promoción de la educación ambiental y mecanismos de participación ciudadana.....	51

I. ÁREA MEDIO NATURAL Y RURAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL
1. CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES Y SEMINATURALES
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar de manera exhaustiva la situación actual de las poblaciones animales y vegetales en el término municipal. • Recuperar ecosistemas y espacios naturales degradados. • Adecuar el planeamiento urbanístico y la actividad municipal a la singularidad ecológica del territorio. • Proteger el suelo como recurso limitado no renovable mediante la identificación de las áreas de mayor riesgo de erosión o en claro estado de regresión, y su repoblación con especies autóctonas adecuadas al estado de los ecosistemas. • Adecuar los espacios naturales de Sant Joan, a los criterios de protección contemplados en la directiva europea Hábitats. • Hacer compatible la conservación de los espacios naturales con un uso público racional y sostenible de los mismos. • Restaurar el paisaje natural y seminatural de Sant Joan. • Proteger la fauna urbana.
POSIBLES ACTUACIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer acuerdos con grupos naturalistas o estudiantes universitarios. 2. Programa de repoblaciones de matorral y arbusto en el monte del Calvario. 3. Protección y gestión de las zonas de interés ecológico. 4. Elaboración de código de buenas prácticas ambientales. 5. Adecuación de balsas de riego, canales y acequias. 6. Protección de la fauna urbana. 7. Confección de mapa de atropellos de fauna.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Establecer acuerdos con grupos naturalistas o estudiantes universitarios, para la realización de estudios o programas encaminados al mayor conocimiento de la fauna, flora y ecosistemas municipales.

2. Programa de repoblaciones de matorral y arbusto en el monte del Calvario, como actuación fundamental en la protección del suelo frente a la fuerte tendencia erosiva.

3. Establecer medidas de protección y gestión de las zonas de interés ecológico presentes en el municipio, destacándose la UTA 10 El Franc (ver diagnóstico ambiental), al cumplir los criterios de la Directiva Hábitats, que amplía ***Plan de Acción Ambiental Local de Sant Joan d'Alacant***

el concepto de hábitats naturales, a zonas seminaturales relacionadas con el medio antrópico, y que a efectos de conservación de hábitats otorga mayor valor relativo a áreas restringidas o en regresión.

Tal como se señala en el diagnóstico ambiental, la zona del Franc se localiza entre el núcleo urbano de Benimagrell, Capiscol y el Hospital General. Se corresponde con un campo de olivos y algarrobos, que en determinadas zonas, debido a su grado de cobertura, adquiere aspecto de bosquete.

Otras Unidades Territoriales Ambientales, a destacar por sus características ecológicas dentro del territorio son las UTAs: 5. El Campet-Caputxo. 6. El Calvario. 7. Coix.

Además de la protección de estos espacios singulares seminaturales, la actuación puede contemplar:

- Desarrollo de cartelería informativa.
- Habilitación de senderos que formen parte de itinerarios ambientales.
- Creación de áreas de expansión, deportivas, recreativas.
- Limpieza periódica y labores forestales y de mantenimiento.
- Servicio de educación ambiental, con actividades desarrolladas por guías ambientales.
- Construcción de un centro de interpretación ambiental o Aula de la Naturaleza como punto de información sobre los aspectos ecológicos, sociales, itinerarios, normas y actividades del paraje.
- Desarrollo de actividades ambientales con voluntarios.
- Restauración y conservación de los bienes y elementos históricos como señas de identidad del municipio.

En definitiva la actuación trata de aprovechar los espacios de mayor entidad natural, social, ecológica del municipio, como espacios verdes de convivencia e interacción social.

4. Elaboración de un código de buenas prácticas ambientales en los trabajos, actividades o actuaciones desarrolladas en el medio natural. Un ejemplo de estas prácticas puede ser el control de plagas de mosquitos mediante tratamientos ecológicos alternativos a la tradicional fumigación.

5. Adecuación de balsas de riego canales o acequias existentes con rampas de poca inclinación que permitan la entrada y salida de los animales y eviten su muerte por ahogamiento.

Construcción de las nuevas balsas contemplando medidas que favorezcan su uso por anfibios.

6. Protección de la fauna urbana, con la adopción de medidas que contribuyan al desarrollo y establecimiento de poblaciones animales asociadas a los entornos humanos, controladores naturales de plagas de roedores e insectos.

Nos referimos básicamente al grupo de las aves paseriformes (pájaros), rapaces de pequeño tamaño como el cernícalo o el halcón, rapaces nocturnas como las lechuzas, el buho chico o el mochuelo, reptiles como las salamanquesas,

mamíferos como el erizo común y las especies pertenecientes al grupo de los murciélagos.

Estas poblaciones se encuentran actualmente en regresión, siendo su presencia cada vez más difícil de constatar, en los ambientes periurbanos de nuestros municipios.

Las medidas a aplicar son variadas y depende de las características particulares y hábitos de las especies a proteger. Entre estas medidas se encuentran: Localización de nidos y posaderos, control y protección de los entornos donde se ubican, acondicionamiento y mantenimiento de casas de labor abandonadas, mantenimiento de arbolado, abandono de prácticas que utilicen rodenticidas, plaguicidas, herbicidas, insecticidas....construcción de murcielagueras, bebederos y comederos artificiales, cajas anidaderas, posibilidades de reintroducción de especies.....

7. Confección de un mapa de atropellos de fauna, mediante programa de censos realizados a lo largo del año, en las principales vías interurbanas de Sant Joan. El objetivo de este mapa, es la identificación de los puntos negros en cuanto atropellos de animales, y la valoración de los impactos producidos en los diferentes grupos, poblaciones y especies. Posteriormente se estudiarían las medidas más adecuadas a implantar en las zonas identificadas de mayor impacto (señalizaciones, barreras, pasos subterráneos....).

En la construcción de nuevos viales en el término municipal, se puede exigir que contemplen medidas para evitar la muerte por atropello de animales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL
2. CONTROL DE LA TENENCIA Y COMERCIO DE ESPECIES EXÓTICAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar de manera efectiva la legislación que regula el tráfico y comercio de especies animales. • Concienciar al ciudadano sobre los derechos de los animales y de aquellas actividades que vulneran dichos derechos. • Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la legislación aplicable.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de concienciación ciudadana sobre implicaciones comercio de animales. 2. Control de la venta en tiendas de animales. 3. Inspección de anuncios en prensa especializada. 4. Integrar presencia del perro en el ámbito urbano.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Campaña de concienciación ciudadana sobre las implicaciones del comercio mundial con especies de animales exóticas, la vulneración de los derechos animales, los graves problemas de adaptación y aclimatación, los problemas derivados de su escape o abandono en el medio natural, etc..

2. Control periódico de la venta de animales exóticos en tiendas de animales del municipio, para el cumplimiento del convenio internacional CITES y resto de normas de aplicación.

3. Inspección de los anuncios publicados en la prensa general o especializada, relativa al intercambio o venta (en la mayoría de casos ilegal), de animales pertenecientes a especies exóticas.

4. Compatibilizar y regularizar, en base a la normativa municipal, la presencia del perro en el ámbito urbano, mediante: el desarrollo de campañas informativas sobre los derechos y obligaciones de los propietarios, el aumento de la inspección y vigilancia del cumplimiento de la normativa, la adecuación de espacios urbanos y parques donde se permita el paseo de perros, la introducción en el mobiliario urbano de expendedores de bolsas para la recogida de excrementos.

Para la aplicación de estas u otras medidas se pueden establecer acuerdos municipales de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y/o clínicas veterinarias.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MEDIO NATURAL Y RURAL
3. PROMOCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y RURAL
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar y conservar aquellos aspectos, usos y tradiciones ligados a la cultura rural de Sant Joan. • Revalorizar y dar a conocer el patrimonio cultural procedente del entorno rural. • Restaurar los elementos del paisaje rural del Sant Joan. Casa de labor, muros de terrazas de cultivo, pozos, molinos, etc.. • Recuperar y restaurar las herramientas, objetos, indumentaria o maquinaria usada en las diferentes actividades rurales. • Organizar cursos municipales de labores, técnicas y usos. (trenzado del esparto, elaboración de licores de hierbas, uso de las plantas etc..). • Favorecer la implantación de la agricultura ecológica en el municipio, como actividad económica ambientalmente sostenible.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuación de finca rural como centro de interpretación. 2. Agricultura ecológica. 3. Gestión de campos de olivos y algarrobos abandonados.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Conversión de una finca rural agrícola como centro de interpretación y promoción de la cultura rural tradicional y de las técnicas y labores asociadas.

Entre las actividades que el centro puede llevar a cabo, encontramos:

- Exposición permanente de herramientas, paneles didácticos, fotografías, dioramas, maquinaria agrícola, etc..
- Visitas escolares organizadas.
- Visitas de asociaciones, grupos organizados o particulares.
- Cursos de técnicas y actividades rurales (plantas aromáticas, trabajo del esparto, elaboración de licores, alfarería, panadería..).
- Talleres de empleo en coordinación con las diferentes administraciones educativas u ocupacionales.
- Huerta ecológica.
- Granja ecológica (gallinas de corral, ordeño manual, etc..)

2. Apoyo del municipio para la inversión o conversión de fincas agrícolas a la agricultura ecológica, lo que puede suponer la diversificación sostenible de la actividad económica de Sant Joan, el uso de recursos propios y una oportunidad de desarrollo profesional para un sector de la juventud.

3. Gestión y explotación de los campos de olivos y algarrobos abandonados.

No se trata tanto de buscar una rentabilidad económica, sino de recuperar una tradición agrícola en vías de desaparición, revalorizando la figura del olivo y algarrobo como señas de la identidad histórica y cultural de Sant Joan.

II. ÁREA POBLACIÓN Y TERRITORIO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE POBLACIÓN Y TERRITORIO
4.FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL ÁREA URBANA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad de vida en el área urbana. • Estructurar la ciudad en base al modelo de ciudad compacta y diversa, atendiendo a criterios de proximidad a servicios básicos. • Proporcionar un entorno adecuado para la interacción social y la vida comunitaria. • Hacer de Sant Joan una ciudad ecológicamente equilibrada. • Aumentar la calidad del paisaje urbano. • Potenciar la edificación sostenible. • Recuperar señas de identidad del municipio. • Restaurar y proteger el patrimonio histórico de Sant Joan. • Integrar áreas socialmente marginales. • Habilitar la ciudad para el acceso y disfrute de las personas discapacitadas a todos los servicios del municipio, públicos o privados, con las mismas garantías que el resto de ciudadanos y ciudadanas. No se trata tan solo de la eliminación de las barreras físicas en aceras y parques, debiendo de ampliarse el ámbito de actuación a las posibilidades de ocio, cultura, deporte, empleo, etc.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de Sistema de Información Geográfica. 2. Diseño y desarrollo de zonas verdes de amplia superficie. 3. Integración de áreas de desarrollo periférico en la vida de la ciudad. 4. Adecuación del centro urbano como área peatonal de alta calidad ambiental. 5. Implantación de criterios de edificación sostenible en dependencias municipales. 6. Edificación de poca altura. 7. Red de itinerarios peatonales. 8. Arbolado de calles. 9. Restauración Ermita del Calvari y protección de patrimonio histórico.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Compilación de la información geográfica, ambiental, social, en mapas temáticos, que permitan un conocimiento actualizado de la realidad municipal y de los indicadores municipales, como puedan ser la distancia desde cualquier punto a estructuras y contenedores de reciclaje o a zonas verdes, superficie de zonas verdes, calles arboladas, etc...

2. Diseño o adecuación de parques y zonas verdes de amplia superficie (superiores a una hectárea), en área urbana, concebidos como áreas de esparcimiento y contacto social, potenciando sus posibilidades culturales y deportivas, dándose también importancia a los elementos físicos, y artísticos del parque, tales como mobiliario, fuentes, estatuas o monumentos. Disposición en los mismos parques, de zonas permitidas y preparadas para el paseo de perros.

3. Recuperación e integración de las áreas de desarrollo periférico en la vida social de Sant Joan, evitando, mediante la actuación de los servicios municipales, la existencia de entornos excluidos.

La dotación de servicios municipales básicos (centros sanitarios de atención primaria, transporte urbano, centros cívicos, bibliotecas, polideportivo, centros administrativos...), facilitan el contacto de las áreas urbanas marginales con el resto de ciudadanos y ciudadanas del municipio.

4. Adecuación del centro urbano, como área peatonal de alta calidad ambiental.

Las medidas en este sentido, contemplan la pacificación del tráfico, con medidas activas como puedan ser la disposición de áreas 30, o el acceso restringido a residentes y servicios públicos, la peatonalización de calles, el cambio estético de fachadas, aceras y comercios, dotación de mobiliario urbano, favorecer el establecimiento de áreas comerciales integradas por tiendas y pequeño comercio, diseño de itinerarios culturales, búsqueda y potenciación de señas de identidad.

5. Construcción de nuevas edificaciones e instalaciones de dependencia municipal, en base a criterios de edificación sostenible, como puedan ser: la elección de materiales ecológicos (menos contaminantes y reciclables), la orientación y aislamiento térmico adecuado, el uso de acumuladores o placas solares, etc..

La administración local, ha de servir de referencia clave, en todas las prácticas ambientales que el municipio debe adoptar, en su camino hacia la sostenibilidad.

6. Diseñar un modelo de crecimiento urbanístico basado en la construcción de edificios de poca altura, no promoviendo con carácter general la proliferación de viviendas unifamiliares.

7. Red municipal de itinerarios peatonales.

Se trata de establecer, los lugares de la ciudad de mayor interés, desde el punto de vista histórico, cultural, social, y diseñar una red de itinerarios peatonales que los comuniquen. El desarrollo de estos itinerarios, requiere la adecuación de las áreas por donde transcurren, con actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad estética urbana, y su rehabilitación cultural. Entre las muy diversas actuaciones, podemos citar: Recuperación de fachadas y edificios antiguos, empedrado de calles, dotación de mobiliario urbano acorde, con un criterio estético común, (bancos, papeleras, farolas, placas de calle, etc..), adaptación, rehabilitación del pequeño comercio, potenciación de la actividad de los centros culturales, diseño y colocación de cartelería y paneles informativos (sobre la historia de las calles, las plazas, personajes destacables ...), servicio de guías turísticas municipales....).

8. Potenciar el arbolado de calles.

9. Restauración y protección de la Ermita del Calvari y de los elementos que integran el patrimonio histórico de Sant Joan.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE POBLACIÓN Y TERRITORIO
5. PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO. FOMENTO DE LA ECOMOVILIDAD.
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la calidad de vida urbana. • Desincentivar el uso del vehículo privado a favor del colectivo. • Reducir el tráfico de vehículos en el interior del núcleo urbano. • Reducir la producción de contaminantes atmosféricos producidos por los vehículos a motor. • Reducir el protagonismo que tiene el coche en la estructuración y planificación de la ciudad. • Incentivar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie. • Eliminar aquellos impedimentos que impiden la correcta movilidad urbana de las personas con necesidades especiales, asegurando las mismas garantías y posibilidades de circulación que el resto de la población. • Reducir los niveles de contaminación acústica producido por el tráfico motorizado.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación cultural de desplazamientos peatonales y ciclistas. 2. Movilidad alternativa para personas con necesidades de desplazamiento en hora punta. 3. Estudio integral de movilidad para personas discapacitadas, tercera edad, infancia.. 4. Soluciones de movilidad colectiva para atender actividad de ocio nocturno. 5. Pacificación del tráfico urbano. 6. Diseño de red de carril bici eficaz y segura. 7. Previsión de espacios para el aparcamiento de bicicletas en edificios de nueva construcción. 8. Reestructuración del servicio de transporte urbano colectivo. 9. Cursos municipales de educación vial. 10. Integración del eje de la N-332 a su paso por Sant Joan.

Consideraciones: Dadas la escasa superficie del término municipal y su proximidad a la ciudad de Alicante, los objetivos y posibles soluciones que se exponen a continuación no se refieren únicamente a los desplazamientos efectuados dentro de los límites municipales, haciéndose algunos planteamientos extensibles a los desplazamientos interurbanos.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Rehabilitación cultural de los desplazamientos peatonales y ciclistas.

2. Soluciones de movilidad alternativa para personas con necesidad de desplazamiento en hora punta, básicamente trabajadores/as y estudiantes.

Existen diversas medidas, cuya aplicación supone una alternativa a la realidad cotidiana de sobretráfico y atascos en hora punta:

Coche compartido. El objetivo es la ocupación de 4 o 5 plazas por vehículo, en lugar del desplazamiento individual.

Transporte de empresa. Creación de líneas de autobuses contratados por las empresas, con carácter gratuito para el trabajador/a. Se pueden llegar a acuerdos entre las diferentes empresas para la financiación compartida de transporte común para los trabajadores/as de esas empresas.

Transporte público. Establecer únicamente en horarios punta, líneas especiales para el transporte a bajo precio o gratuito de trabajadores/as y estudiantes, mediante acuerdos con todas las empresas, centros de estudios y ayuntamiento.

3. Estudio integral de movilidad de personas discapacitadas, tercera edad, infancia y juventud, que determine la aplicación de medidas globales y transversales, más allá de las cuestiones puramente técnicas o urbanísticas.

Es necesaria una reflexión más profunda de las posibilidades de movilidad urbana de los diferentes sectores de la población, integrando en la vida social y urbana a aquellos con necesidades especiales, no solamente discapacitados físicos, sino por ejemplo, escolares, o personas mayores que pueden estar viviendo una gravísima realidad de exclusión social.

De nada sirve la adecuación técnica de calles y edificios, para permitir la circulación de sillas de ruedas o carritos (aunque es un paso del todo prioritario), si no existe un mayor esfuerzo extensible a todo el ámbito municipal, en el control del estacionamiento ilegal de vehículos, sobre rampas y pasos de cebra, o si no se potencia la educación ambiental, o cívica entre los ciudadanos y ciudadanas.

4. Soluciones de movilidad colectiva, para dar respuesta a la alta demanda de desplazamientos que genera el ocio nocturno de fin de semana.

5. Pacificación del tráfico urbano.

Incluye medidas para la reducción del tráfico de vehículos en área urbana (sobre todo en el centro de la ciudad), la ordenación del aparcamiento, la reducción de la velocidad y la mejora de la fluidez del tráfico cotidiano. A continuación se exponen algunas de las medidas de posible aplicación, algunas de estas medidas se llevan a cabo actualmente en varias capitales europeas o forman parte de experiencias piloto en municipios españoles.

Áreas de aparcamiento (gratuito o de bajo coste) periférico al centro de la ciudad.

Zonas de acceso restringido mediante barreras de apertura controlada por tarjetas magnéticas, sólo a disposición de residentes y vehículos de servicio.

Subida del precio en zona azul (convertir aparcamiento de todo el centro en zona azul). No cobro a residentes.

Creación de áreas de 30 km/h de velocidad máxima o la implantación de las denominadas áreas de coexistencia de tráfico, con limitaciones de velocidad aún más estrictas y en las que se invierten las prioridades de diseño y función de la vía en favor de los modos no motorizados, suelen ser los primeros pasos en pos de una nueva jerarquía viaria del conjunto urbano.

Conversión de cruces con semáforo a rotondas viarias.

Peatonalización de calles zona centro. La peatonalización supone un cambio sustancial en el pavimento, el mobiliario urbano, la limpieza de fachadas, el arbolamiento y la creación de parques o jardines, es decir, la aplicación de una política no meramente de movilidad sino de mejora de la habitabilidad general.

Creación de áreas de preferencia peatonal.

Limitación del aparcamiento en las calles céntricas, a una única acera.

6. Configuración de una red de carril bici eficaz y segura, que comunique los principales centros neurálgicos de la ciudad con el extrarradio, instalaciones deportivas y educativas. Supresión de barreras para peatones y ciclistas.

7. Destinar espacios comunes en edificios de nueva construcción para el aparcamiento de las bicicletas de los propietarios de las viviendas.

8. Potenciación del uso del transporte urbano colectivo. Mediante promoción activa, como bajadas de precio, descuentos, aplicación de tarifas especiales en temporadas señaladas como navidad, **reestructuración** de líneas y paradas, aumento de flota autobuses, Mejora de las estaciones y terminales del transporte colectivo para aumentar su atractivo. Mejora de la imagen pública del transporte colectivo y de sus cualidades sociales y ambientales. Reducción del consumo energético, de los contaminantes y del ruido producido por los vehículos del transporte colectivo.

El actual modelo de transporte público en Sant Joan d'Alacant, no es competitivo frente al uso del vehículo motorizado, sobre todo por la escasa frecuencia de paso, y el tiempo invertido en líneas de longitud excesivamente largas. Una posible solución para mejorar la competitividad del transporte público, sería la creación de líneas cortas que circulen por el interior del municipio, que conecten con las paradas del autobús interurbano de Alicante de mayor frecuencia. Se puede apostar en este modelo, por autobuses eléctricos, más pequeños, ecológicos y de mayor maniobrabilidad.

El diseño de los autobuses, debe incluir medidas que atiendan a las necesidades especiales de personas discapacitadas, personas con bebés y carritos de niño/a, mujeres embarazadas, personas mayores, e incluir espacios reservados o de uso preferente.

9. Promoción de cursos municipales de educación vial. Creación de parque municipal con circuito destinado a las prácticas.

10. Integración del eje de la N-332 a su paso por Sant Joan, mediante el diseño de sus aledaños con características estética y de movilidad que permita la integración de esta vía de comunicación en la vida social del municipio.

III. ÁREA AGUA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA
6. AHORRO Y CONTROL DEL CONSUMO DEL AGUA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar la demanda de agua a la disponibilidad del recurso. • Reducir el consumo de agua en todos los ámbitos municipales. • Reducir las pérdidas producidas en la red de abastecimiento, mejorando la eficiencia de la misma.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión activa de la demanda de agua abastecida. 2. Ordenanza de piscinas. 3. Instalación de grifería ahorradora en nueva edificación. 4. Promoción de la xerojardinería. 5. Uso de técnicas de riego eficientes. 6. Uso de máquinas barredoras. 7. Plan buscafugas. 8. Minimización del consumo en dependencias y servicios municipales.

DESARROLLO DE ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Gestión activa de la demanda de agua abastecida.

La política general aplicada en el consumo de agua, energía o materiales, ha sido la del incremento continuado y automático de la oferta, no dándose ajustes en la demanda excepto como reacción ante situaciones límite como en caso de sequía. Una política correcta a largo plazo, es la encaminada a modular y adaptar el consumo de recursos por habitante, hasta alcanzar valores sostenibles. La aplicación de tarifas progresivas, establecimiento de contratos por vivienda más personalizados a las necesidades de cada núcleo familiar, tarifas diferentes según el destino final del agua (riego de jardines, piscinas...), pueden ser medidas a estudiar.

2. Ordenanza municipal para el control de las piscinas privadas pertenecientes a propietarios individuales o comunidades de vecinos. Establecer la obligación del mantenimiento del agua de la piscina en invernada y periodos de renovación del agua.

Asociada a esta medida, puede crearse un registro municipal de piscinas, para el conocimiento de las capacidades de las mismas y de su consumo anual de agua.

3. Desarrollo de normativa municipal, en cuanto a la instalación de grifería ahorradora en viviendas de nueva construcción, y dependencias municipales.

4. Sustitución progresiva de jardinería tradicional por la llamada xerojardinería en parques y jardines municipales o privados, que utiliza especies con requerimientos hídricos menores. Promoción de la xerojardinería mediante cursos y campañas informativas dirigidas a los propietarios de jardines.

5. Promoción de técnicas de riego sustitutivas al tradicional riego a manta (goteo, aspersión,...).

6. Utilización de máquinas barredoras, para la limpieza de calles y aceras, como alternativa a la limpieza con agua a presión.

7. Plan buscafugas, que conlleve la evaluación exhaustiva de la red de distribución (estado de conservación, materiales, edad de los materiales,), estableciendo orden de prioridades de reparaciones o sustituciones de los elementos o tramos en la red de distribución en peores condiciones. Asociada a esta medida, se debería evaluar el estado de los contadores de agua, los cuales pueden estar dando una incorrecta lectura, por su deterioro o mala colocación.

8. Aplicación de política ahorradora en el consumo de agua municipal, que conlleve el control municipal, mensual del gasto en bocas de riego, servicios y dependencias municipales. Identificar aquellos de mayor gasto, y estudio de soluciones viables con objetivos de ahorro a corto, medio y largo plazo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA	
7. AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
OBJETIVOS.	
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el aprovechamiento de los recursos locales. • Diversificar y aumentar las posibilidades de las aguas grises y depuradas. • Asegurar la calidad del agua según fines destinados. 	
POSIBLES ACTUACIONES.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de infraestructuras para la recogida del agua pluvial. 2. Localización y estudio de las posibilidades de uso de los pozos locales. 	

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Estudio de soluciones técnicas e infraestructuras, para la recogida local del agua pluvial.

- Recarga de acuíferos, encaminada a la reposición de los niveles piezométricos.

- Instalación de depósitos y aljibes en urbanizaciones, zonas residenciales y/o propiedades municipales, encaminados a la recogida del agua de lluvia y su posterior potabilización o uso en jardinería o limpieza.

- Soluciones técnicas para la recogida del agua de escorrentía y de intensidad horaria. En Córcega, se desarrolla un proyecto que aprovecha las terrazas de cultivo abandonadas para la recogida del agua pluvial.

2. Localización y estudio de los pozos locales (en uso, o no), evaluando los posibles usos según las características del agua en cada pozo. Conlleva el control periódico de los niveles piezométricos y de la calidad del agua.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL AGUA
8. GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA DEPURADA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Depurar la totalidad del agua residual del municipio. • Cumplir los parámetros legales de vertido a red de alcantarillado o cauce público. • Evitar la contaminación del subsuelo y acuíferos por vertidos y filtración de sustancias peligrosas. • Diversificar y aumentar las posibilidades de utilización del agua depurada. • Reutilizar eficazmente el 100% del agua residual depurada. • Destinar el lodo de depuración al uso agrícola.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Separación en las viviendas de las aguas grises. 2. Diseño línea de agua depurada. 3. Conexión a la red de alcantarillado de la totalidad del área urbana. 4. Control de las fuentes de contaminación de acuíferos. 5. Desarrollo de guía de buenas prácticas ambientales en el ámbito agrícola. 6. Implantación de sistema terciario. Estudio de usos del agua depurada.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Separación en las viviendas de las llamadas aguas grises, procedentes de cocinas, fregaderos, y lavabos, para su utilización previo tratamiento, en las cisternas de los inodoros, riego y limpieza de las fincas, calles y urbanizaciones.

2. Desarrollo línea de agua residual depurada proveniente de la EDAR para su utilización en limpieza viaria y riego de jardines públicos y privados.

3. Conexión progresiva a la red de alcantarillado de las áreas urbanas alejadas del núcleo urbano de Sant Joan, evitando en el nuevo planeamiento urbanístico la construcción de viviendas aisladas y alejadas de la red de alcantarillado.

4. Control e inspección periódica de las fuentes de contaminación situadas en la cuenca de recepción de los acuíferos (explotaciones agrícolas, ganaderas, industrias...), para asegurar el cumplimiento legislativo en cuanto al vertido y depósito de residuos clasificados como peligrosos.

5. Desarrollo de una guía de buenas prácticas ambientales en el ámbito agrícola y ganadero, para la adopción de técnicas menos agresivas con el medio, el correcto uso de productos agrícolas como puedan ser herbicidas o plaguicidas, la gestión de los purines, etc..todo ello encaminado a evitar la contaminación del subsuelo y de los acuíferos del municipio. Esta guía puede servir de soporte para una campaña de educación ambiental dirigida al mundo agrícola.

6. Implantación de sistema terciario en la EDAR y estudio integral de las posibilidades de uso del agua y lodos obtenidos en la depuración del agua residual urbana. El objetivo es optimizar la gestión del agua como recurso, aumentando la calidad de los lodos y aguas depuradas, y promocionando su uso en diferentes aplicaciones. Existen diversas experiencias municipales en las que el agua procedente del sistema terciario de depuración, es empleada en el mantenimiento de charcas artificiales que funcionan como auténticos ecosistemas naturales.

Otros usos, son los destinados al riego agrícola o jardinería, campos de golf, limpieza viaria o el abonado de suelos con los lodos de depuración.

Los objetivos de utilización del agua residual urbana como recurso útil, están condicionados por el control de la carga contaminante de origen industrial en la red de alcantarillado, ya que la EDAR está concebida para el tratamiento de aguas urbanas y el vertido industrial introduce en la depuradora elementos y sustancias que limitan la correcta depuración de las aguas y sus posibilidades de uso.

En este sentido es importante aumentar el control e inspección municipal, para asegurar la legalidad del vertido de empresas potencialmente contaminantes, como puedan ser talleres, centros clínicos y hospitalarios, cocinas industriales...

El estudio, debe contemplar un seguimiento exhaustivo de la calidad del agua y lodos obtenidos y actuaciones parciales que concreten los posibles usos.

IV. ÁREA RESIDUOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE RESIDUOS
9. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, INERTES Y ESPECIALES
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la correcta gestión de los residuos no peligrosos producidos en el municipio. • Controlar las cantidades recogidas y los circuitos que siguen cada tipo de residuo. • Priorizar las actuaciones encaminadas a la reducción frente a las de reutilización y reciclaje. • Potenciar las acciones encaminadas a la reutilización o el reciclaje de residuos inertes y especiales. • Asegurar el depósito controlado de los materiales destinados a vertedero una vez eliminadas las opciones de reutilización y reciclaje. • Recuperar puntos de vertido ilegal. • Adecuar la recogida de RSUs al Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. • Facilitar una información integrada y más completa a la población sobre la correcta gestión de todos los tipos de residuos generados en el ámbito doméstico.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de sistema de recogida neumática. 2. Estudio de integración y acomodación en el paisaje urbano de los distintos tipos de contenedores para la recogida selectiva de residuos. 3. Colocación en zonas industriales y comerciales de contenedores específicos adecuados para la recogida de residuos especiales. 4. Gestión de los residuos inertes. 5. Limpieza de descampados. 6. Divulgación de servicio de recogida de enseres domésticos. 7. Campaña de educación ambiental de temática enfocada a los residuos. 8. Planes de minimización de residuos de aplicación en la administración local. 9. Acuerdos con superficies comerciales. 10. Recogida de restos de poda en el ámbito privado.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Implantación en el casco urbano del sistema de recogida neumática, de la que existen numerosas experiencias en municipios españoles y una masiva implantación en municipios del resto de europa. La ventaja principal del sistema, es la eliminación de contenedores en viario, lo que hace de los municipios hábitats más cómodos y prácticos, influyendo en gran medida en la mejora general de la

movilidad urbana. Beneficios adicionales son la eliminación del ruido nocturno producido por los camiones compactadores de basura, la eliminación de malos olores, la mayor comodidad para el ciudadano que puede depositar las bolsas de basura en los buzones de recogida a cualquier hora del día o de la noche. El inconveniente de este sistema estriba en la inversión inicial y en las molestias producidas por la obra técnica. Para la implantación del sistema el coste medio se estima en 485 € por habitante, o 1100 € por vivienda, reduciéndose los costes a la mitad en el caso de nueva urbanización.

El sistema permite la recogida selectiva de basura, habilitándose además buzones de vertido para comercios, cuyos propietarios disponen de llave autorizada. Esta medida supone la actuación más idónea de las posibles.

2. Adecuación de las calles y aceras para la colocación de contenedores para la recogida selectiva de RSUs. Como primer paso, se debe evaluar qué calles (por sus dimensiones, accesibilidad, características), pueden acoger con el mínimo impacto posible, la variedad de contenedores necesarios para la recogida selectiva de residuos. En aquellas calles que lo permitan, realizar las modificaciones estéticas y urbanísticas pertinentes para la colocación coherente de los contenedores, buscando siempre el máximo grado de integración en el entorno urbano y el mínimo impacto y molestias para la circulación de vehículos y personas. Soluciones para la ubicación de los contenedores son variadas.

Algunos municipios han optado por la ubicación subterránea, otros han rodeado los contenedores con muretes y vallados estéticos, otros incluyen en su ordenanza la habilitación de sótanos en edificios y urbanizaciones donde deben recogerse los contenedores. Quizás la mejor solución venga de la combinación de todas ellas dependiendo de la realidad de los barrios y las calles.

3. Colocación en zonas comerciales o industriales de contenedores específicos adecuados, para la recogida de residuos asimilables a urbanos. (Grandes embalajes de plástico, cartón, palés de madera, etc...). Esta actuación es extensible a zonas del casco urbano, no sólo a polígonos industriales, ya que a menudo hay comercios mayoristas que generan residuos voluminosos para los que no existen soluciones de depósito.

4. Estudio de la viabilidad de la gestión municipal de residuos inertes, (la mayoría procedentes de obras de derribo y obras menores) destinados a su reciclaje para la obtención de áridos u otros materiales aprovechables como aluminio, metales o plásticos. La falta de una gestión clara de este tipo de materiales, es responsable de la proliferación de vertederos ilegales en ramblas, descampados y zonas naturales, que se colmatan de escombros, y todo tipo de enseres y voluminosos.

5. Localización y limpieza de descampados, y ramblas del municipio donde se abandone basura, escombros y enseres como práctica habitual. Acompañada esta medida de un programa definido de vigilancia y control policial, colocación de señales informativas de la normativa y sanciones al respecto, y en el caso de

fincas privadas de la obligación por parte del propietario/a de su vallado o mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza.

6. Promoción y divulgación del servicio de recogida de enseres domésticos.

7. Campaña de educación ambiental enfocada en el tema de los residuos, especialmente la promoción de la recogida selectiva. Dichas campañas no deben limitarse a meros paneles y carteles informativos. Deben incorporar actividades educativas y de concienciación, desarrolladas por los diferentes agentes sociales y profesionales de la educación medioambiental. El ciudadano debe ser consciente, del ciclo que sigue cada tipo de residuo, desde su origen como materia prima, hasta su reciclado final.

En este sentido, el ciudadano/a debe conocer su contribución personal al reciclado de materiales y las implicaciones que conlleva, estableciendo analogías que relacionen, por ejemplo, la cantidad de papel que Sant Joan destina a su reciclaje, con el número de árboles o superficie de selva que Sant Joan salva de su destrucción.

8. Desarrollo de planes de minimización en la producción de residuos en las actividades y centros derivados de la administración local. Dichos planes deben contemplar un catálogo de buenas prácticas ambientales, como el uso del papel por las dos caras, la reducción de los documentos impresos, el uso de vasos o tazas personales en lugar de los vasitos de plásticos, la colocación de contenedores para la recogida selectiva en todas las dependencias municipales, etc..

La medida puede ser muy efectiva si se establecen requisitos específicos con criterio medioambiental, que deban cumplir los productos y empresas proveedoras del ayuntamiento y servicios municipales. Uno de los criterios a considerar, sería la reducción de los envases que lleva el producto al mínimo necesario.

9. Establecer acuerdos con el sector comercial y de servicios, en especial las grandes superficies comerciales, para la puesta en marcha de planes de minimización de residuos.

10. Incorporación a la gestión municipal de residuos, de un servicio de recogida de restos de poda, provenientes de jardines públicos o particulares. Medida muy adecuada a la realidad de Sant Joan, en la que existen numerosas fincas y urbanizaciones ajardinadas. Previa identificación de las zonas más idóneas, colocación de contenedores específicos para la recogida de restos de poda.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE RESIDUOS
<i>10. MINIMIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS</i>
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la correcta gestión de los residuos peligrosos producidos en el municipio. • Controlar los diferentes circuitos que siguen los residuos peligrosos según sean de origen domiciliario, industrial, agrícola o sanitario. • Potenciar las acciones encaminadas a la recogida de residuos peligrosos de origen domiciliario. • Minimizar la producción de residuos peligrosos en el ámbito municipal.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa integrado de la gestión de los residuos peligrosos. 2. Instalación de un ecoparque. 3. Puntos verdes. 4. Instalación de contenedores adecuados para la recogida de pilas usadas. 5. Recogida de aceites usados. 6. Plan de minimización de residuos peligrosos en servicios e instalaciones municipales. 7. Registro municipal de empresas productoras de residuos peligrosos. 8. Concesión de licencias de actividad supeditadas a la correspondiente acreditación de Conselleria. 9. Planes de minimización de Productores de residuos peligrosos. 10. Campaña de recogida de teléfonos móviles usados.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Realización de un programa específico integrado de la gestión de los residuos peligrosos en el municipio, con el objeto de caracterizar la mayor cantidad de residuos peligrosos (domiciliarios, agrícolas, comerciales, sanitarios, industriales..) y planificar las actuaciones más adecuadas para su control, recogida y tratamiento.

2. Instalación de un ecoparque, enfocado a la recogida y gestión de los residuos peligrosos de origen domiciliario y comercial. Como actuación complementaria a este servicio, se puede aprovechar el enorme potencial educativo del ecoparque, y diseñarlo como centro de educación ambiental, mediante el diseño de paneles explicativos, material didáctico, itinerario guiado por el interior del complejo, y desarrollo de actividades adaptadas a los diferentes grupos y edades, dirigidas por educadores ambientales. El servicio no tiene que ser permanente pudiendo ofertarse en base a un programa de visitas guiadas.

3. Puesta en marcha de programa de puntos verdes itinerantes, para la recogida de residuos especiales y peligrosos de origen domiciliario. Se trata de escoger zonas concretas de la ciudad, donde se concentre la mayor actividad de los distritos vecinales y barrios, e instalar con una periodicidad mensual, por ejemplo, un punto verde, con contenedores específicos para la recogida de residuos peligrosos o residuos especiales cuyo destino no debiera ser la bolsa de basura. Entre estos residuos podemos citar: tubos fluorescentes, radiografías, aceites usados, medicamentos y envases sanitarios, pilas, pilas botón, baterías, aparatos eléctricos y electrodomésticos de pequeño tamaño (transistores, transformadores, teléfonos móviles.....), envases de aerosoles vacíos, latas vacías de pintura, disolventes, productos de limpieza, cartuchos de impresora, etc..Acompañando a esta medida, debe desarrollarse una campaña informativa y educativa, para la promoción y correcto uso del servicio.

El punto verde, supone un complemento o refuerzo del servicio prestado por el ecoparque.

4. Integración en el mobiliario urbano de contenedores específicos para la recogida de pilas, unos para pilas botón y otros para resto de pilas. En este sentido, es muy importante diferenciar y separar las pilas botón del resto, ya que su peligrosidad y posible impacto sobre el medio, es infinitamente superior.

5. Incorporación a la gestión municipal de residuos, de un servicio de recogida de aceites usados en cocinas de establecimientos de hostelería y domicilios.

6. Desarrollo de Plan de minimización de residuos peligrosos, en los servicios e instalaciones municipales. Si tomamos como ejemplo, el servicio de limpieza de las instalaciones municipales, se trataría de elegir aquellos productos con mejores cualidades medioambientales, reducir su variedad (con uno o dos productos es suficiente, no es necesario utilizar un desinfectante para el suelo, un producto para los azulejos y material sanitario, un abrillantador, un perfumador.....), establecer protocolos para su uso correcto (dilución, etc..) y establecer objetivos evaluables a corto, medio y largo plazo de minimización. Este ejemplo puede hacerse extensible al resto de servicios y actividades desarrolladas por el ayuntamiento, administración (consumo de variedad de materiales de oficina y papelería con características tóxicas o peligrosas, como puedan ser los cartuchos de impresora), jardinería, control de plagas, etc..

7. Creación de registro municipal de empresas productoras de residuos peligrosos, para la supervisión de las cantidades, características, planes de minimización y gestión de los residuos peligrosos que genera la actividad industrial, comercial, agrícola, sanitaria, en el ámbito municipal. Destacar la presencia en el término municipal del Hospital General Universitario como un Gran Productor de Residuos Peligrosos, del cual, al menos, el Ayuntamiento debería conocer la gestión de los residuos generados.

En este sentido, es fundamental que los municipios dispongan de información actualizada de su realidad medioambiental, lo que todavía es más vital en cuestión de residuos peligrosos por el riesgo ambiental que llevan asociado. El objetivo de esta medida, es conocer el grado de adecuación a la legalidad de la actividad empresarial de Sant Joan en materia de residuos peligrosos, y estudiar las medidas oportunas para progresivamente, alcanzar el objetivo de cumplimiento total de los parámetros legales, garantía de protección medioambiental.

8. Supeditar la concesión de licencias de actividad de centros productores de residuos peligrosos a la autorización administrativa de Conselleria y su inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos de la CV.

9. Potenciar la realización por parte de los centros productores de RP, de planes de Prevención y Reducción.

10. Campaña de recogida de teléfonos móviles usados. En la actualidad existen diversas empresas que gestionan su recogida y reciclaje.

V. ÁREA ENERGÍA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ENERGÍA
11. AHORRO Y OPTIMIZACIÓN DE ENERGÍA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el consumo de energía municipal. • Favorecer la construcción de zonas residenciales, viviendas y edificios de bajo coste energético. • Modernizar los sistemas e infraestructuras eléctricas. • Evitar la contaminación luminosa del cielo nocturno.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de tecnología eficiente en el alumbrado municipal. 2. Plan de ahorro en instalaciones y servicios municipales. 3. Normativa municipal para la construcción de viviendas de bajo coste energético. 4. Realización de mapa municipal que clasifique el territorio según sus propiedades de aprovechamiento energético. 5. Sustitución de farolas tipo globo. 6. Modernización de sistemas y red eléctrica.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Incorporación al alumbrado municipal, de nueva tecnología , que optimice la calidad lumínica en relación al consumo energético. Existen en la actualidad diversas opciones para aumentar la eficiencia del alumbrado público, que van desde luminarias más eficientes y duraderas (vapor de sodio a alta presión,), diseño de farolas con ópticas más adecuadas, limitadores de potencia, sensores para el encendido y apagado automático, hasta el control informático e integral de todo el sistema que permite, reducir a voluntad la potencia lumínica de cada zona, o la detección de las farolas averiadas. La incorporación de estas medidas pueden suponer un ahorro energético en el alumbrado municipal, próximo al 50%.

2. Plan de ahorro en instalaciones y servicios municipales.

- Evaluación de los consumos producidos en cada una de las dependencias municipales, en los últimos 3 años.
- Detección de los consumos más elevados por unidad de superficie.
- Establecer objetivos de ahorro a medio y largo plazo.
- Determinar las medidas de ahorro adecuadas en cada caso. Estas medidas pueden ser de carácter técnico (sustitución de lámparas incandescentes por bombillas de bajo consumo, detectores de paso para el encendido y apagado automático en aseos o pasillos, interruptores con desconexión automática, acondicionadores por bomba de calor, aparatos y electrodomésticos de eficiencia energética certificada, incorporar aislamientos térmicos,), o encaminadas a un consumo racional y coherente de energía mediante la aplicación de buenas prácticas medioambientales por el personal adscrito a los diferentes servicios municipales. Estas prácticas, deben ir recogidas en un manual que establezca las actitudes más adecuadas, y las medidas concretas para reducir el gasto energético, como por ejemplo, el mantenimiento del termostato de aire acondicionado nunca por debajo de 22 o 23 grados.
- Valoración anual de los resultados, ajustando los objetivos y medidas a adoptar.

3. Desarrollo de normativa municipal para la construcción de viviendas de bajo coste energético, estableciendo las pautas generales de orientación, materiales y aislamiento térmico.

4. Realización de un mapa municipal que atendiendo a las pendientes, relieves, régimen de vientos y orientación respecto al sol, establezca una calificación del territorio en función de sus cualidades térmicas y de aprovechamiento de la energía solar. Esta medida busca integrar criterios energéticos en el ordenamiento urbanístico, es decir planificar la construcción de viviendas en base a un mejor aprovechamiento de la energía.

5. Sustitución de farolas tipo globo, por otras de diseño y óptica más eficiente. De esta manera además de optimizar el consumo, se evita la contaminación lumínica del cielo nocturno.

6. Modernización de la red eléctrica de Sant Joan, infraestructuras y equipos, sustitución y enterramiento de cableados.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA ENERGÍA
12. IMPLANTACIÓN Y FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ECOLÓGICAS
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de fuentes de energía renovables en el municipio, de manera que supongan una alternativa real y viable. • Contribuir en la reducción del impacto medioambiental derivado de la producción de energía eléctrica de origen nuclear o térmica. • Contribuir a alcanzar los objetivos marcados por la UE, en materia de energías renovables, que fija en el año 2010 una contribución porcentual de la energía renovable del 12%.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de energía solar en edificios de nueva construcción. 2. Sustitución de calderas de fueloil por calderas de gas natural. 3. Instalación de placas fotovoltaicas en dependencias municipales. 4. Promoción de la instalación de sistemas de cogeneración industrial.

DESARROLLO DE ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Desarrollar normativa municipal, para la instalación de tecnología solar en edificios de nueva construcción (placas fotovoltaicas y acumuladores solares), con potencia suficiente para cubrir las necesidades de alumbrado común y agua caliente sanitaria.

En el estado español, se da la paradoja, que siendo uno de los países punteros en investigación solar y uno de los principales exportadores de equipos solares, es uno de los países de menor implantación de la energía solar, a pesar de tener una disposición geográfica óptima. Países como Alemania con una fuente solar muchísimo más limitada, hace un aprovechamiento de la energía solar muy superior a España.

2. Facilitar la sustitución de calderas de fueloil, por calderas de gas natural, en base a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y a criterios de protección atmosférica.

3. Instalación de placas fotovoltaicas en dependencias municipales.

4. Promoción a la instalación de sistemas de cogeneración industrial.

VI. ÁREA ATMÓSFERA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ATMÓSFERA
13. MINIMIZACIÓN DEL RUIDO URBANO
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad de vida del área urbana. • Controlar los niveles de contaminación acústica urbana en límites aceptables para la salud física y mental de los ciudadanos. • Proteger sectores de población más sensibles al ruido. • Regular actividades susceptibles de producir contaminación sonora. • Identificar las fuentes de ruido municipales y zonificar la ciudad en base a los niveles de ruido ambiental.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de campañas de inspección del ruido. 2. Regulación de actos festivos. 3. Incorporación de limitadores sonoros en equipos de sonido. 4. Requisitos acústicos mínimos en nueva edificación. 5. Control de los aislamientos acústicos de las actividades generadoras de ruido. 6. Inspección local de maquinaria, equipos e instalaciones productoras de vibraciones. 7. Incorporación a obras e infraestructuras municipales de materiales con cualidades acústicas especiales. 8. Configuración de mapa acústico municipal. 9. Declaración anual de zonas acústicamente saturadas. 10. Protección de espacios ciudadanos de alta sensibilidad al ruido ambiental. 11. Campañas educativas. 12. Barreras acústicas en la N-332.

DESARROLLO DE ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Campañas periódicas municipales de inspección del ruido producido por vehículos, y otras actividades como puedan ser, talleres, obras en vía pública, carga y descarga de mercancías o locales de restauración y de ocio. En cualquiera de los casos, se puede exigir el cumplimiento de la legislación general y/o de la normativa municipal.

En cuanto al ruido producido por vehículos, hay que considerar no sólo el producido por el tubo de escape, sino también el emitido por equipos de sonido de alta potencia.

2. Regulación de actos festivos municipales, privados o espectáculos al aire libre. Se pueden incluir medidas como puedan ser la identificación y adecuación de zonas de menor impacto, la protección de entornos sensibles (hospitales, parques públicos, colegios, bibliotecas, centros de 3º edad,), la prohibición de utilizar, con carácter individual elementos pirotécnicos (petardos y cohetes), en determinadas zonas y a determinadas horas.

3. Incorporación de limitadores sonoros en actividades que utilicen equipos de sonido. En este sentido es importante la incorporación de estos limitadores en actividades festivas al aire libre, fiestas en urbanizaciones, barrios, comparsas, etc...No se prohíbe la actividad en sí, se trata de rebajar niveles de ruido, mantenidos durante periodos muy largos, que son sencillamente inaceptables.

4. Incorporación de requisitos acústicos mínimos en nuevas edificaciones, a implantar en zonas acústicamente afectadas por infraestructuras urbanas de transporte o espectáculos al aire libre.

5. Control de los aislamientos acústicos mínimos exigidos para cada actividad, según la tipología de la actividad.

6. Inspección local de las instalaciones y maquinaria productoras de vibraciones, tales como instalaciones de climatización, torres de refrigeración, grupos electrógenos, transformadores eléctricos, bombas de grupo, generadores, etc..

7. Incorporación a obras e infraestructuras municipales, de materiales con cualidades acústicas especiales, tales como asfalto que absorbe las vibraciones y el ruido, pantallas sonoras, o aislamientos acústicos.

8. Configuración de un mapa acústico municipal. Identificando aquellas zonas que sobrepasen los límites legales establecidos.

9. Declaración anual de las zonas que incumplen los parámetros legales como "zonas acústicamente saturadas", evaluando posteriormente las causas, el grado de impactación y posibles soluciones a implantar.

10. Determinar y localizar los espacios ciudadanos de alta sensibilidad al ruido ambiental, tales como entornos de hospitales, centros educativos y culturales, residencias de la tercera edad, parques, etc..., acordando las medidas a adoptar para la protección efectiva en dichas áreas.

11. Campañas educativas, dirigidas a facilitar información sobre la normativa municipal y a sensibilizar a los diferentes sectores de la población sobre la problemática ambiental que supone la contaminación acústica de su ciudad.

12. Construcción de barreras acústicas en la N-332, que reduzcan la contaminación producida por el tráfico existente en esta carretera.

VII. ÀREA GESTIÓ AMBIENTAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
<i>14. INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</i>
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Clarificar los flujos de materiales y energía del municipio. • Considerar la ciudad como una unidad ecológica equilibrada, procurando restablecer y mantener dicho equilibrio. • Mantener una información ambiental actualizada y completa, que sirva como herramienta clave en la actuación municipal. • Establecer vías de comunicación oportunas para agilizar el paso de dicha información entre los diferentes departamentos municipales y agentes sociales. • Integrar en la Agenda 21 las diferentes acciones sociales y ambientales desarrolladas en el municipio. • Presentar la gestión ecológica de los servicios y dependencias municipales como ejemplo extensible a todos los ámbitos ciudadanos (hogar, empresa, comercio, asociaciones...). • Promocionar la Agenda 21 como herramienta clave en el compromiso de Sant Joan hacia el desarrollo sostenible. • Establecer los mecanismos necesarios de control y vigilancia ambiental. • Fomentar la implantación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas y la obtención de la correspondiente certificación ambiental (ISO 14001 o EMAS).
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de oficina de Agenda 21. 2. Etiqueta verde de ámbito municipal. 3. Implantación de Sistema de Gestión Medioambiental en servicios municipales. 4. Organización de un primer encuentro provincial de municipios que lleven a cabo proyectos de Agenda 21. 5. Desarrollo de programa de vigilancia en inspección ambiental local. 6. Elaboración de listado de requisitos o exigencias de tipo medioambiental, a cumplir por las empresas proveedoras de productos, materiales y servicios al ayuntamiento. 7. Asesoramiento municipal a empresas para la implantación de SGM. 8. Promoción de foro o asamblea con empresas locales. 9. Exigencia a empresas y superficies comerciales de desarrollo de planes de minimización de residuos, agua y energía. 10. Regularización del uso y condiciones en la prestación de servicios municipales a empresas de gas, telefonía, electricidad,...

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Creación de una oficina o departamento de la Agenda 21, que integre las actuaciones medioambientales de las diferentes concejalías y departamentos municipales en el marco común de la Agenda 21. Los objetivos de esta oficina, serían:

- El seguimiento y coordinación de los Planes de Acción Local y resto de actividades relacionadas con la Agenda 21.
- Revisión y actualización de los Indicadores Ambientales Municipales.
- La promoción de la participación ciudadana.
- La difusión de la información medioambiental municipal.
- La coordinación necesaria entre concejalías y departamentos, para el desarrollo de programas y objetivos transversales e integradores de las políticas medioambientales. En el marco de la agenda 21, la política y actuaciones en materia de urbanismo, por ejemplo, no pueden desligarse de la política y actuaciones de la concejalía de medioambiente, cultura, etc... Es del todo necesaria, en pro de la coherencia y la sostenibilidad municipal, la implicación y participación coordinada de todos los departamentos municipales en el proceso de la Agenda 21. El medioambiente, no concierne a una única concejalía.
- Agilizar el paso de información entre los diferentes departamentos municipales y agentes sociales.
- Elaboración de un manual de procedimientos, rutinas y registro de las actuaciones medioambientales.

2. Implantación de una etiqueta verde (ecológica) de ámbito municipal.

El objetivo de esta medida es la integración de criterios medioambientales en los sistemas de gestión de comercios, empresas u otras entidades municipales.

Para la obtención de esta etiqueta, se deben establecer con claridad todos los aspectos ambientales a evaluar, y los mecanismos de auditoría. La etiqueta debe convertirse en un certificado de credibilidad probada, del correcto comportamiento medioambiental de la entidad que la consigue. La obtención de esta etiqueta verde, puede llevar ventajas, tales como, una mejora de la imagen pública y la atracción de clientes cada vez más concienciados con la problemática ambiental, reducción de impuestos municipales, etc..

3. Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en las dependencias, edificios y servicios municipales. Dicho sistema, debe definir la política y objetivos medioambientales a alcanzar en las diferentes instalaciones y servicios municipales, y de los mecanismos y procedimientos necesarios para alcanzarlos (recursos materiales y humanos, responsabilidades, sistemas de información y participación, manual de procedimientos y registros medioambientales, mecanismos de revisión y evaluación del sistema, etc...). El sistema una vez en funcionamiento, puede ser certificado, si se considera oportuno, con el sello de calidad ISO 14000.

Como experiencia piloto, se puede desarrollar en una instalación o servicio municipal, y hacerlo extensible con posterioridad al resto.

4. Organización de un primer encuentro, congreso o foro de municipios de la provincia que hayan implantado o hayan comenzado procesos de Agenda 21, para el intercambio de ideas y experiencias, búsqueda de criterios e indicadores comunes, acuerdos, etc...

Puede ser el germen de una red de municipios implicados en la sostenibilidad, similar a otras establecidas en algunas comunidades autónomas y provincias del estado.

5. Desarrollo de programa de vigilancia e inspección medioambiental. Promoción de una brigada verde de la Policía Local.

6. Elaboración de listado de requisitos o exigencias de tipo medioambiental, a cumplir por las empresas proveedoras de productos, materiales y servicios al ayuntamiento.

El objetivo de esta medida, es promover en el ayuntamiento, el consumo responsable de productos con las mejores garantías medioambientales (ecológicas y sociales), y la aplicación de los mejores procedimientos y prácticas ambientales en los servicios contratados.

7. Asesoramiento municipal gratuito para la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas de Sant Joan, y la obtención del certificado de calidad ambiental ISO 14000.

8. Promoción de foro o asamblea con las empresas locales que pretendan mejorar su comportamiento medioambiental, para abrir un debate local sobre el papel de la empresa en el desarrollo sostenible municipal y la búsqueda de acuerdos compromisos y soluciones, para alcanzarlo.

9. Exigencia de desarrollo en las empresas y superficies comerciales de planes de minimización de residuos, agua y energía, o en su caso la exigencia para la concesión de licencia municipal, de la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y su correspondiente acreditación.

10. Regularización de la utilización del territorio de Sant Joan por parte de empresas que suministren servicios públicos como: telefonía, gas,..., mediante normativa municipal u otras actuaciones,

VIII. ÀREA PARTICIPACIÓ CIUDADANA Y EDUCACIÓ AMBIENTAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
15. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el grado de conocimiento ciudadano sobre la temática ambiental, relacionándolos con los problemas ecológicos locales y globales. • Promover el cambio hacia actitudes personales más sensibles y respetuosas con el medioambiente. • Fortalecer los lazos afectivos, sentimentales de los vecinos y vecinas de Sant Joan con la ciudad y sus valores naturales y culturales. • Desarrollar la ciudad como espacio de convivencia. • Implicar al ciudadano y ciudadana en las acciones emprendidas por el municipio englobadas en la Agenda 21. • Favorecer las relaciones interpersonales y la acción comunitaria, consolidando el tejido social. • Potenciar el asociacionismo local. • Dotar de mayor entidad y competencia a distritos y barrios de Sant Joan. • Establecer mecanismos efectivos de participación ciudadana. • Mejorar la eficiencia ecológica de los hogares de Sant Joan, mediante la aplicación de herramientas de ecogestión doméstica promovidas desde el Ayuntamiento. • Promover la educación ambiental y la participación en el proyecto de Agenda 21, entre los departamentos y personal de los servicios municipales.
POSIBLES ACTUACIONES.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa anual de educación ambiental. 2. Proyecto ecoescuela. 3. Diseño de página web. 4. Edición de manuales de buenas prácticas medioambientales dirigidos a los diferentes servicios del ayuntamiento. 5. Cursos de formación medioambiental dirigidos al personal del ayuntamiento. 6. Ecoauditorías de ámbito doméstico. 7. Edición de manuales de buenas prácticas medioambientales de ámbito doméstico. 8. Promoción de la participación de las asociaciones en la gestión municipal. 9. Creación de Consejos Locales de Participación Ciudadana. 10. Oficina municipal de sugerencias y reclamaciones. 11. Creación de Consejos de Barrio. 12. Creación de Concejalía de Participación Ciudadana. 13. Carnet ciudadano.

DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS:

1. Elaboración de programa anual de educación ambiental, con los objetivos y actividades planteadas. Dentro de esta programación entrarían:

- La **organización de cursos temáticos de carácter ecológico o ambiental**, como puedan ser: consumo responsable, eficiencia ecológica del hogar, usos tradicionales de las plantas mediterráneas, dibujo y fotografía del medio natural,
- **Campaña escolar de educación ambiental.**
- **Actividades ambientales en el marco de la Agenda 21**, tales como jornadas de repoblación, festivales de teatro, etc..

2. Colaboración con los centros educativos para el desarrollo del proyecto ecoescuela, que busca la reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible y la participación activa de los alumnos y alumnas, profesores y profesoras de los centros educativos de primaria y secundaria en la Agenda 21 municipal. Por un lado se trata de promover la participación activa de los centros escolares en los proyectos locales de mejora ambiental, y por otro lado se pretende conseguir la ambientalización del centro, es decir, mejorar su eficiencia ecológica e incorporar la dimensión ambiental en el currículo y gestión del mismo.

3. Diseño de página web con información actualizada del proceso de la Agenda 21, noticias de interés, actividades y convocatorias, legislación ambiental, estado de los indicadores ambientales y en general toda la información medioambiental de ámbito municipal. Esta actuación, se puede complementar con la edición de un boletín impreso con periodicidad trimestral, enviado a cada domicilio de Sant Joan.

La concienciación social y su implicación en el desarrollo sostenible de Sant Joan, tan sólo es posible, si los ciudadanos y ciudadanas disponen de una información completa y comprensible de los problemas ambientales municipales o globales, y de la realidad ambiental de su municipio.

4. Edición de manuales de buenas prácticas ambientales, específicos para cada servicio municipal (jardinería, limpieza, administrativos.....). Esta medida, busca que el personal adscrito a cada servicio, disponga de información sencilla que le permita aplicar una serie de prácticas ambientales correctas aplicables a su labor cotidiana.

5. Desarrollo de cursos de formación ambiental dirigidos al personal adscrito al ayuntamiento, de temática específica adecuada a las diferentes áreas y departamentos municipales.

6. Realización de ecoauditorías domésticas con carácter voluntario, para la mejora de la eficiencia ecológica de los hogares de Sant Joan. Esta medida se puede llevar a cabo, con la formación municipal de auditores ambientales, que tras la evaluación ambiental de los hogares, confeccionan planes personalizados que mejoran el comportamiento ambiental de las viviendas.

7. Diseño y elaboración de manuales de buenas prácticas medioambientales de ámbito doméstico.

8. Creación de los mecanismos de colaboración oportunos para la mayor implicación de las asociaciones vecinales, juveniles,..en la mejora de los aspectos sociales y ambientales del municipio. Se trata de buscar el apoyo de las asociaciones para la puesta en marcha y culminación de las diferentes acciones contempladas en el Plan de Acción Local. Este apoyo debe tener carácter recíproco, estableciendo el ayuntamiento ayudas y facilidades en la realización de las actividades propuestas desde las diferentes asociaciones.

9. Creación de los Consejos Locales de Participación Ciudadana, en los diferentes ámbitos municipales.

10. Puesta en marcha de una oficina municipal de sugerencias, quejas y reclamaciones.

11. Creación de Consejos de Barrio, con la elección de un representante por barrio que sirva de enlace con los representantes municipales.

12. Creación de Concejalía de Participación Ciudadana.

13. Creación de un "carnet ciudadano", que refuerce la identificación de los vecinos y vecinas de Sant Joan con su ciudad y suponga ventajas como puedan ser descuentos en los desplazamientos urbanos, zonas de aparcamiento, comercios...